

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3205.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	20001175 01 H3 DE 2020						
CONTRATISTA	RADIOCOM S.A.S. NIT 860.002.079-0						
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS AWOS A NIVEL NACIONAL (Adjudicación parcial LOTE 1)						
VALOR INICIAL	\$1.550.515.097,00 INCLUIDO IVA						
PLAZO INICIAL	12 MESES						
CLASE DE GARANTIA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
		62-44-101012551					0
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. - NIT 860.009.578-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23	12	2020	23	04	2022	\$250.000.000,00
CUMPLIMIENTO	23	12	2020	23	04	2022	\$310.103.019,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23	12	2020	23	12	2024	\$310.103.019,40
CALIDAD DEL SERVICIO	23	12	2020	23	04	2022	\$310.103.019,40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	--	--	--	--	--	--	\$310.103.019,40
CLASE DE GARANTIA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
		62-40-101007352					0
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. - NIT 860.009.578-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
Responsabilidad Civil Extracontractual	23	12	2020	23	12	2021	\$263.340.600,00

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 20001175 01 H3 DE 2020, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA. El amparo de Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes tiene una vigencia de dos (2) años contados a partir del Acta de Recibo Final.

NOTA 2. Una vez se suscriba el Acta de Inicio EL SUPERVISOR debe solicitar la ampliación de las vigencias, si hay lugar a ello

Dada en Bogotá D.C., el 28 de diciembre de 2020



LEONARDO ENRIQUE BERROCAL
 Coordinador Grupo Procesos Contractuales